



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 251/2016 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA, DESDE LA CALLE VIRGEN DE FÁTIMA HASTA LA CALLE SGTO. PENAYO.

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Osvaldo Gómez, en la cual expresa la necesidad de declarar de Interés Municipal la calle San Juan Bautista y luego proceder a asfaltar la misma desde la calle Virgen de Fátima hasta la calle Sgto. Penayo.

CONSIDERANDO: Que, los pobladores consideran que la pavimentación ayudará a descongestionar el semáforo de la Avda. Mcal. José F. Estigarribia, donde colapsa el tránsito en horas pico y produce serios problemas de embotellamiento.

Que, no es la primera vez que los vecinos manifiestan su deseo de que la calle sea asfaltada considerando su importancia y utilidad.

Que, dicha calle, sirve de acceso a miles de ciudadanos de importantes barrios de nuestra ciudad, que diariamente deben sortear las imperfecciones del empedrado.

Que, es de suma importancia brindar una buena gestión, retribuyendo la Comuna en obras sus impuestos abonados.

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.

PORTANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° DECLARAR de Interés Municipal la calle **San Juan Bautista**, desde la calle Virgen de Fátima hasta la calle Sgto. Penayo.

ARTICULO 2° Recomendar al Ejecutivo Municipal inicie las gestiones administrativas para **ASFALTAR** la arteria mencionada, debiéndose utilizar el rubro propio o gestionar convenio con el **MOPC** (Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones).

ARTICULO 3° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

HUGO NICOLAS BALZ SOTO
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL



ABOG. IGNACIO BRITZBERG
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

